

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
DISTRIELECTRICOS RD S.A.S - EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

ESTADO MATRICULA: EN LIQUIDACION JUDICIAL

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: ABRIL 14 DE 2021
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

|EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 31 DE LA LEY |
|1429 DE 2010, LAS PERSONAS JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN DISUELTAS Y EN ESTADO |
|DE LIQUIDACION NO TIENEN OBLIGACION DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL, DESDE |
LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACION

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-340139-16 DEL 2016/02/19
NOMBRE: DISTRIELECTRICOS RD S.A.S - EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
NIT: 900940161-5

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 45 # 17 - 18
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6709551
TELEFONO2: 3107855366
EMAIL : distrielectricosrd1@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CALLE 45 # 17 - 18
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6709551
TELEFONO2: 3107855366
EMAIL : distrielectricosrd1@gmail.com

CONSTITUCION: QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2016/02/12 DE ACCIONISTA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/02/19 BAJO EL No 135231 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA DISTRIELECTRICOS RD S.A.S

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
DOCUM PRIVADO	2017/11/27		BUCARAMANGA	2017/11/30	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2016/02/12, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 2°. OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN FERRETERÍA Y VIDRIO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	:	\$50.000.000	5.000 \$10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	:	\$20.000.000	2.000 \$10.000,00
CAPITAL PAGADO	:	\$20.000.000	2.000 \$10.000,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2016/02/12, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 28°. REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE.

C E R T I F I C A

QUE POR AUTO No 2022060020672022677 DE 2022/03/28 DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/04/11 BAJO EL No 198352 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
LIQUIDADOR	SOLANO GUTIERREZ MARTHA EUGENIA DOC. IDENT. C.C. 28423610

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2016/02/12, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 29°. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4669 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

OTRA ACTIVIDAD 2 : 8299 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

C E R T I F I C A

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES BUCARAMANGA
DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO DE TODOS LOS BIENES, DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD SUSCEPTIBLES DE SER EMBARGADOS. HABERES Y AUTO No 2022060020672022677 DEL 2022/03/28 INSCR 2022/04/11

C E R T I F I C A

QUE POR OFICIO NO. 640-000816 DE FECHA 2022/03/29 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/04/11, BAJO EL NO. 1482 DEL LIBRO 19, CONSTA: LA INTENDENCIA REGIONAL BUCARAMANGA, ORDENÓ LA APERTURA AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA A LA SOCIEDAD DISTRIELECTRICOS RD S.A.S., NIT. 900.940.161, EN LOS TÉRMINOS Y FORMALIDADES DE LA LEY 1116 DE 2006, DECRETO 772 DE 2020 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

C E R T I F I C A

QUE POR AVISO NO. 64000083 DE FECHA 2022/03/29 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/04/11, BAJO EL NO. 724 DEL LIBRO 3, CONSTA: INSCRIPCIÓN AVISO

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 340140 DEL 2016/02/19
NOMBRE: DISTRIELECTRICOS RD
FECHA DE RENOVACION: ABRIL 14 DE 2021

ESTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACION DE RENOVAR.

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 45 # 17 - 22
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO : 6709551
E-MAIL: DISTRIELECTRICOSRD1@GMAIL.COM
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS
OTRA ACTIVIDAD 1 : 4669 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
OTRA ACTIVIDAD 2 : 8299 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

NO APARECE INSCRIPCIÓN POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :

MICRO EMPRESA - RSC

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$589.993.000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 4663

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/04/11 16:23:45 -

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES
DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO
SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O
DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN
LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.
EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO,
NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado